DONOSTIAKO UDAL LIBURUTEGIA - BIBLIOTECA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN

PRECIOS DE SUSCRIPCION

	San Sebastián	Provincias	Extranjero
9 meses, Ptas.	4 =	4,50 =	18
6 » »	8 =	9 =	25
12 » »	16 =	18 =	48

Número suelto 5 céntimos

Oficinas: San Marcial, 10

La Voz de Guipúzcoa

Diario Republicano

TARIFA DE PRECIOS

1.ª plana	»	Ptas. 1,50 línea
2.ª » (reclamos)	»	0,75 »
3.ª » (anuncios)	»	0,50 »
4.ª »	»	0,30 »

Pago adelantado

Teléfono número 24

Miércoles 3 de Junio de 1914. Año XXX :: SAN SEBASTIÁN :: Núm. 10.386

EN LA DIPUTACIÓN

Una sesión interesante

A las cuatro de la tarde celebró ayer sesión la Diputación provincial bajo la presidencia del señor Zavala, y con asistencia de los diputados señores Aztiria, Elorza, Aramburu, marqués de Valde-Espina, Bianchi, Gaytán de Ayala, Laborda, Aguinaga, Lafflitte, Inciarte, Orbea, Pérez Arregui, Olazabal, Pérez Icazateguí y Ameztoy.

Previa lectura se aprobaron el acta y los extractos de la sesión anterior, después de hacer algunas observaciones el señor Gaytán de Ayala en la parte referente á su intervención en el asunto relativo á la petición del establecimiento de un puesto de miqueletes en la villa de Idiazabal.

Petición de una subvención

Se leyó luego un escrito del señor alcalde de Zumárraga participando que aquel Ayuntamiento tenía acordado celebrar el día 3 de Julio próximo un pequeño Concurso de agricultura y ganadería y solicitando, para ayuda de esos gastos, una subvención que no fuese inferior á 250 pesetas, en atención á la cuantía del presupuesto de dicho concurso.

Se acordó que pasase el escrito á estudio de la Comisión de Fomento.

Las Fiestas Euskaras

El presidente manifestó que se aproximaba la fecha en que habían de celebrarse en Fuenterrabía las Fiestas Euskaras, y solicitó, según estumbre, que se facultara á la Comisión provincial para que, de acuerdo con la Junta provincial de Agricultura, organizase dichas fiestas.

Así se acordó.

Asunto atrasado

Seguidamente se puso á discusión un dictamen de la Comisión de Fomento relativo á la instancia presentada por don Alfonso Delgado Castillo y don Ricardo López Conde, profesores de Caligrafía y Dibujo del Instituto General y Técnico de esta ciudad, en súplica de que se les abonara alguna gratificación en concepto de encargados de dichas asignaturas en la Escuela Normal de Maestras de esta ciudad.

En el dictamen se consignaba que la instancia quedaba resuelta con el acuerdo de elevar á Superior la Escuela Normal Elemental de Maestras de esta ciudad, abonándose la gratificación de 500 pesetas á los profesores recurrentes desde la fecha de 1.º de Octubre próximo, en que comenzaría á funcionar dicha Escuela Superior Normal de Maestras.

El señor Bianchi, á cuya petición había quedado el asunto sobre la mesa, manifestó que el informe no estaba en relación con la solicitud presentada, pues los referidos profesores solicitaban una gratificación por el tiempo que desempeñaban su cargo en la Escuela Normal desde que se abrió el curso el 1.º de Octubre último, sin tener relación alguna la solicitud con la elevación de categoría de la Escuela mencionada.

En esa virtud, estimaba que el dictamen debía resolver la solicitud proponiendo que se concediese ó se desestimara la petición formulada.

Le contestó el señor Lafflitte, en nombre de la Comisión informante, y dijo que la instancia fué presentada en Noviembre, cuando ya no podía incluirse en la nómina de los puntos á resolver en el anterior período semestral, por lo que hubo de quedar hasta las sesiones de Mayo.

Debido á ello, la Comisión de Fomento se encontró con que no había consignación en los presupuestos, por lo que estimaba que no podía por este año concederse gratificación alguna.

Intervino el señor Aguinaga y manifestó que, si los solicitantes tenían derecho á lo que solicitaban, no debía ser obstáculo el reglamento interior.

Para salvar los inconvenientes expuestos por la Comisión, propuso que se aprobara el dictamen; pero consignando que se abonase á los solicitantes la cantidad correspondiente al tiempo que habían estado desempeñando el cargo de profesores en la Escuela Normal de Maestras.

El señor Inciarte manifestó que la Comisión provincial tuvo las mismas razones que había expuesto el señor Lafflitte para no tener la instancia, y terminó expresando su opinión de que no se trataba de un derecho, sino de una gracia.

Después de hacer constar el señor Lafflitte que todas las Comisiones tenían que sujetarse á los presupuestos y reglamentos establecidos, se suspendió la sesión y se retiró la Comisión de Fomento para deliberar sobre la enmienda presentada por el señor Aguinaga.

Reanudada la sesión, el señor Lafflitte manifestó que la Comisión, aun reconociendo que no se trataba de respetar un derecho, aceptaba la enmienda del señor Aguinaga, siempre que se concediera la gratificación como una gracia.

Se aprobó por unanimidad el informe con la enmienda referida.

Después se procedió al despacho de los siguientes

DICTÁMENES

De la Comisión de Hacienda provincial.

—Sobre el expediente instruído á instancia del Ayuntamiento de Beasain, solicitando los beneficios establecidos para ayuda de las obras de ensanche, urbanización y mejora de las poblaciones.

Quedó retirado, á petición del presidente de la Comisión señor Orbea, para nuevo estudio.

—Sobre implantación del tributo de 5 por 100 que grava el importe de los billetes de espectáculos públicos, con destino á la Junta provincial de protección á la infancia y extinción de la mendicidad.

Se propone en el dictamen que no sería bien mirado por el país la implantación de ese tributo, no debiendo, por lo tanto, establecerse; pero indicaba también que se consignaran 10.000 pesetas anuales en el presupuesto provincial para los fines de la referida Junta provincial de protección á la infancia.

Se leyó un voto particular del señor Orbea, oponiéndose al dictamen de la mayoría de la Comisión y proponiendo que se implantase el referido tributo de 5 por 100 sobre el importe de los billetes de espectáculos públicos.

El señor Orbea, al defender su voto particular, comenzó haciendo protestas de adhesión al Concierto económico, estimando que todos los diputados procurarían defenderlo en toda su integridad y aun ampliarle cuanto fuese posible.

Sentada esta base, pasó luego á demostrar que los diputados de Guipúzcoa, Aztiria, Elorza, Aramburu, marqués de Valde-Espina, Bianchi, Gaytán de Ayala, Laborda, Aguinaga, Lafflitte, Inciarte, Orbea, Pérez Arregui, Olazabal, Pérez Icazateguí y Ameztoy.

Previa lectura se aprobaron el acta y los extractos de la sesión anterior, después de hacer algunas observaciones el señor Gaytán de Ayala en la parte referente á su intervención en el asunto relativo á la petición del establecimiento de un puesto de miqueletes en la villa de Idiazabal.

Petición de una subvención

Se leyó luego un escrito del señor alcalde de Zumárraga participando que aquel Ayuntamiento tenía acordado celebrar el día 3 de Julio próximo un pequeño Concurso de agricultura y ganadería y solicitando, para ayuda de esos gastos, una subvención que no fuese inferior á 250 pesetas, en atención á la cuantía del presupuesto de dicho concurso.

Se acordó que pasase el escrito á estudio de la Comisión de Fomento.

Las Fiestas Euskaras

El presidente manifestó que se aproximaba la fecha en que habían de celebrarse en Fuenterrabía las Fiestas Euskaras, y solicitó, según estumbre, que se facultara á la Comisión provincial para que, de acuerdo con la Junta provincial de Agricultura, organizase dichas fiestas.

Así se acordó.

Asunto atrasado

Seguidamente se puso á discusión un dictamen de la Comisión de Fomento relativo á la instancia presentada por don Alfonso Delgado Castillo y don Ricardo López Conde, profesores de Caligrafía y Dibujo del Instituto General y Técnico de esta ciudad, en súplica de que se les abonara alguna gratificación en concepto de encargados de dichas asignaturas en la Escuela Normal de Maestras de esta ciudad.

En el dictamen se consignaba que la instancia quedaba resuelta con el acuerdo de elevar á Superior la Escuela Normal Elemental de Maestras de esta ciudad, abonándose la gratificación de 500 pesetas á los profesores recurrentes desde la fecha de 1.º de Octubre próximo, en que comenzaría á funcionar dicha Escuela Superior Normal de Maestras.

El señor Bianchi, á cuya petición había quedado el asunto sobre la mesa, manifestó que el informe no estaba en relación con la solicitud presentada, pues los referidos profesores solicitaban una gratificación por el tiempo que desempeñaban su cargo en la Escuela Normal desde que se abrió el curso el 1.º de Octubre último, sin tener relación alguna la solicitud con la elevación de categoría de la Escuela mencionada.

En esa virtud, estimaba que el dictamen debía resolver la solicitud proponiendo que se concediese ó se desestimara la petición formulada.

Le contestó el señor Lafflitte, en nombre de la Comisión informante, y dijo que la instancia fué presentada en Noviembre, cuando ya no podía incluirse en la nómina de los puntos á resolver en el anterior período semestral, por lo que hubo de quedar hasta las sesiones de Mayo.

Debido á ello, la Comisión de Fomento se encontró con que no había consignación en los presupuestos, por lo que estimaba que no podía por este año concederse gratificación alguna.

Intervino el señor Aguinaga y manifestó que, si los solicitantes tenían derecho á lo que solicitaban, no debía ser obstáculo el reglamento interior.

Para salvar los inconvenientes expuestos por la Comisión, propuso que se aprobara el dictamen; pero consignando que se abonase á los solicitantes la cantidad correspondiente al tiempo que habían estado desempeñando el cargo de profesores en la Escuela Normal de Maestras.

El señor Inciarte manifestó que la Comisión provincial tuvo las mismas razones que había expuesto el señor Lafflitte para no tener la instancia, y terminó expresando su opinión de que no se trataba de un derecho, sino de una gracia.

Después de hacer constar el señor Lafflitte que todas las Comisiones tenían que sujetarse á los presupuestos y reglamentos establecidos, se suspendió la sesión y se retiró la Comisión de Fomento para deliberar sobre la enmienda presentada por el señor Aguinaga.

Reanudada la sesión, el señor Lafflitte manifestó que la Comisión, aun reconociendo que no se trataba de respetar un derecho, aceptaba la enmienda del señor Aguinaga, siempre que se concediera la gratificación como una gracia.

Se aprobó por unanimidad el informe con la enmienda referida.

Después se procedió al despacho de los siguientes

DICTÁMENES

De la Comisión de Hacienda provincial.

—Sobre el expediente instruído á instancia del Ayuntamiento de Beasain, solicitando los beneficios establecidos para ayuda de las obras de ensanche, urbanización y mejora de las poblaciones.

Quedó retirado, á petición del presidente de la Comisión señor Orbea, para nuevo estudio.

—Sobre implantación del tributo de 5 por 100 que grava el importe de los billetes de espectáculos públicos, con destino á la Junta provincial de protección á la infancia y extinción de la mendicidad.

Se propone en el dictamen que no sería bien mirado por el país la implantación de ese tributo, no debiendo, por lo tanto, establecerse; pero indicaba también que se consignaran 10.000 pesetas anuales en el presupuesto provincial para los fines de la referida Junta provincial de protección á la infancia.

Se leyó un voto particular del señor Orbea, oponiéndose al dictamen de la mayoría de la Comisión y proponiendo que se implantase el referido tributo de 5 por 100 sobre el importe de los billetes de espectáculos públicos.

El señor Orbea, al defender su voto particular, comenzó haciendo protestas de adhesión al Concierto económico, estimando que todos los diputados procurarían defenderlo en toda su integridad y aun ampliarle cuanto fuese posible.

Sentada esta base, pasó luego á demostrar que los diputados de Guipúzcoa, Aztiria, Elorza, Aramburu, marqués de Valde-Espina, Bianchi, Gaytán de Ayala, Laborda, Aguinaga, Lafflitte, Inciarte, Orbea, Pérez Arregui, Olazabal, Pérez Icazateguí y Ameztoy, que se trataba no afectaba para nada al Concierto económico.

Disertó ampliamente sobre lo que significaban y eran los impuestos establecidos para levantar las cargas del Estado, impuestos que obligaban á todos los habitantes de la nación y, que por ello, la Diputación contribuía en la forma establecida por el Concierto económico.

Habló de cuáles eran los impuestos de carácter público, y dijo que el tributo de que se trataba no era realmente más que una cosa adjetiva, algo superpuesto á lo sustantivo, que era el impuesto sobre el Timbre, pero completamente distinto é independiente, no afectando, por consiguiente, al Concierto económico.

En esta parte de su discurso demostró el señor Orbea los profundos conocimientos que posee de la técnica administrativa; pero, á pesar de sus esfuerzos, no consiguió llevar á la Diputación el convencimiento de que el tributo objeto del debate no afectaba al Concierto económico.

Se extendió luego en amplias consideraciones, considerando que este tributo del 5 por 100 sobre el importe de los billetes de espectáculos públicos era el más justo que podía imponerse, por la índole especial del mismo, puesto que era voluntario y recaía, en general, entre personas bien acomodadas, y por el fin altruísta á que había de dedicarse.

Hizo constar que en Bilbao se estableció, no el 5, sino el 20 por 100 para los billetes de las corridas de toros y novilladas y el 15 por 100 para los demás espectáculos públicos, y que en Vitoria también se estableció el tributo del 5 por 100, siendo Guipúzcoa la única provincia en la que aún no se había implantado, no debiendo existir la alarma que por ahí había cundido, ya que no se trataba de implantar el 15 por 100, á que tenía derecho la Diputación, sino el 5 por 100 solamente.

Por todo ello, estimó que la Diputación debía seguir por esa misma manera la gestión encomendada á la Junta provincial de protección á la infancia.

En cuanto á la parte del informe relativa á la concesión de una subvención de 10.000 pesetas á dicha Junta, estimó el señor Orbea que no era procedente, toda vez que no se había solicitado eso, aparte de que esa cantidad no sería suficiente para atender á las obligaciones de la Junta, estimando injusto que no cooperasen las Empresas á la acción benéfica de esa Junta, que cumplía en su nobilísimo fin social, cual era la protección á la infancia.

Terminó solicitando que la Diputación aceptase su voto particular y rechazara el dictamen.

Le contestó el señor Inciarte, muy brevemente, lamentando que el presidente de la Comisión se hubiera separado del parecer de la mayoría de los miembros de la misma.

Sostuvo criterio contrario al sustentado por el señor Orbea, y estimó que la Diputación no debía implantar el tributo de que se trataba, por atender que afectaba al Concierto económico.

Añadió que, en atención á los fines y á la misión encomendada á la Junta de protección á la infancia, la mayoría de la Comisión propuso que se le concediese una subvención de 10.000 pesetas.

El señor Bianchi, como firmante del dictamen, combatió también el voto particular del señor Orbea y expuso su opinión de que el tributo propuesto se hallaba perfectamente incluído entre los impuestos concertados, puesto que, en el artículo 5.º del Concierto económico, que se refiere al impuesto del timbre y papel sellado, se incluían los impuestos sobre espectáculos públicos.

Estimó que se trataba de un derecho que tenía la Diputación y que no debía cederlo á entidad alguna, criterio que también habían sustentado las Diputaciones de Vizcaya, Alava y Navarra, y dijo que sería sentar un precedente funesto renunciar á ese derecho sin contar con las provincias hermanas.

En cuanto á los fines de la Junta de protección á la infancia, dijo que ya la Diputación y los Ayuntamientos se ocupaban de todo lo que se refería á la Beneficencia.

Rectificó el señor Orbea, insistiendo en sus anteriores manifestaciones, y dijo que para fines benéficos no debía haber competencias.

Intervino luego en el debate el señor Aguinaga, quien comenzó haciendo calurosos elogios del señor Orbea por los profundos conocimientos que había evidenciado en la primera parte de su discurso, y luego dijo que le había producido gran decepción la manera sofística con que pretendía el señor Orbea sacar á flote sus ideas, ya que ni aun al propio señor Orbea convencían.

Estimó que el punto á dilucidar era si el Estado tenía derecho ó no aquí á la exacción del impuesto de que se trataba.

Estimó también que, sin duda alguna, se trataba de un impuesto nuevo no concertado y, por lo tanto, no obligaba á la Diputación, puesto que en el Concierto se consignaba que, cuando se estableciese un nuevo impuesto, serían oídas las Diputaciones vascongadas por el gobierno antes de proceder á su exacción, y aún no se había cumplido ese requisito.

Declaró también que, pudiendo constituir este tributo una importante base de ingresos, pudiera dejarse su implantación para dentro de un par de años, fecha en que, por tener que elevar el cupo que ha de abonarse al Estado, habría que echar mano de esos ingresos, á fin de no recargar más á otros contribuyentes, ya bastante sacrificados.

Habló luego el señor Olazabal y dijo que abundaba en la opinión de que se trataba de un nuevo impuesto y que, como tal, ó estaba concertado ó no lo estaba. Si estaba concertado, no cabía duda que nadie podía establecerlo más que la Diputación, y si no estaba concertado, debía oírse á la Diputación antes de señalar la forma en que había de efectuarse su exacción.

Todo esto en cuanto afecta al fondo del asunto, careciendo, por consiguiente, de fundamento los razonamientos expuestos por el señor Orbea.

Y en cuanto á los fines de la Junta de protección á la infancia, dijo el señor Olazabal que el accederse á lo que se solicitaba equivaldría á remover una enorme confusión, toda vez que esos fines los cumplía admirablemente la Diputación.

Para convencerse de ello—agregó—basta con examinar los presupuestos de la provincia y se verá por ellos lo que cuestan á la Diputación los expósitos, la Casa Cuna, la Sala de Maternidad, los socorros á las familias de los náufragos, Gota de Leche, Asilo de San José, etc., etc., para cuyos servicios consigna la Diputación nada menos que 195.500 pesetas, cantidad que se destina, como se ve, á la protección á la infancia.

¿Qué hacía la Junta mencionada que no haga ya la Diputación? ¿Qué más se le puede pedir á ésta?

Bien está esa medida para las provincias en que no se atienda debidamente á la Beneficencia. Pero ¿qué provincia habrá que invierta 40.000 duros en atenciones de Beneficencia?

Por todo ello, estimaba el señor Olazabal que no debía autorizarse el impuesto á tributo que se pretendía, ni tampoco concederse subvención alguna á la Junta de protección á la infancia, ya que sus fines los llenaba cumplidamente la Diputación.

Terminó diciendo que votaría en el sentido indicado.

Habló luego el señor Lafflitte y dijo que iba á consignar un precedente, el cual debía tenerse muy en cuenta en el caso actual.

Refirió que en 1908, siendo él jefe del Consejo provincial de Agricultura, se dictó una ley estableciendo un impuesto especial para las plagas del campo, impuesto que debían cobrar las Juntas provinciales de Agricultura, y, de conformidad con dicha ley, se recibió una comunicación de la Superioridad ordenando que se procediera al cobro del citado impuesto.

A dicha comunicación se contestó diciendo que, tratándose de un nuevo impuesto no concertado, no afectaba á estas provincias, toda vez que el gobierno no había oído previamente á las Diputaciones vascongadas, como se prevenía en el Concierto.

Y así quedó la cosa, lo que probó que aquel nuevo tributo no afectaba á estas provincias.

Volvieron á hablar otros diputados y, por último, el señor Orbea declaró que, visto el ambiente que observaba en la Diputación, retiraba su voto particular.

En vista de ello y considerándose aceptada unánimemente la parte del informe, contraria á la implantación del tributo del 5 por 100 sobre el importe de los billetes de espectáculos públicos, se puso á votación el dictamen en la parte relativa á la concesión de una subvención de 10.000 pesetas á la Junta provincial de protección á la infancia.

Se acordó conceder dicha subvención por diez votos, de los señores Aztiria, Elorza, Aramburu, marqués de Valde-Espina, Bianchi, Laborda, Aguinaga, Inciarte, Lafflitte y Pérez Icazategui, contra cinco, de votos particulares, Pérez Arregui, Olazabal, Ameztoy y presidencia.

De la Comisión de Hacienda municipal.

—Aprobando las cuentas municipales de Anzuola, Hernani, Tolosa y Zumaya, correspondientes al ejercicio de 1913. Aprobado.

—Aprobando las cuentas del presupuesto extraordinario de Zumaya del año 1911. Aprobado.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar se levantó la sesión, acordándose que la próxima se celebre hoy, miércoles, á la misma hora.

Los diputados quedaron reunidos en sesión privada.

LA POLITICA

(Por teléfono)

(De nuestro corresponsal)

Madrid, 3—0-15 m.

Lo que dice Dato

Dato, según manifestó á los periodistas al recibirlos en la Presidencia, al despachar ayer con don Alfonso le informó del lisonjero éxito alcanzado por la Fiesta de la Flor.

Aunque hasta mediodía no se conocía la cifra exacta de la recaudación, ésta, á juzgar por las primeras impresiones, ha debido ser extraordinaria.

El aumento, con relación á la del año anterior, lo atribuía el presidente á la mejor organización de la fiesta.

Es de esperar que en años sucesivos esta cuestación popular alcance sumas incalculables, pues se ha demostrado que una gran parte del éxito estriba en la forma de organizarla.

Teniendo esta fiesta como carácter esencial la caridad del pueblo español, hay que esperar que así será.

Añadió el presidente del Consejo que despacharon también con el rey los ministros de Hacienda y Gobernación.

Expresó que éste le había de los proyectos que acariciaba el gobierno para cooperar á la acción social contra la tuberculosis, y que se ocuparía de vías de realización cuando el estado del erario público lo consintiera.

Indicó que también dió cuenta Sánchez Guerra al monarca, de haber quedado resueltas algunas huelgas parciales en varias provincias y hallarse otras en vías de solución.

Manifestó que, á su vez, Bugallal informó á don Alfonso del estado de la recaudación y le habló del trabajo de las subcomisiones de Presupuestos del Congreso y de los proyectos complementarios leídos en dicha Cámara.

Dijo que Sánchez Guerra le había anunciado su propósito de interpelar por la tarde al gobierno en la sesión del Congreso, acerca de la conducta observada por la policía estos días con ocasión de las manifestaciones desarrolladas en los alrededores del Congreso.

Confirmó que en dicha sesión quedaría terminada la discusión de la enmienda del conde de la Mortera referente á Marruecos, y que en los restantes días de la semana se lograría la votación de la respuesta al Mensaje.

Declaró que el interés nacional así lo reclamaba, pues se hallaba paralizada una prolija labor que el gobierno deseaba aprobar antes de que terminase esta primera etapa.

Expuso que estos días recibía numerosos telegramas de las regiones azucareras, así de cultivadores de caña como de remolacha, pidiendo protección para poder luchar contra la importación extranjera.

Respecto de la venida á la península del general Primo de Rivera, expresó el jefe del gobierno que hace algunos días pidió licencia y no sabía si al fin el general Echagüe se la concedió ó no.

Confirmó que la primera parte de la jornada regia veraniega tendría en la Granja, adonde no iría permanentemente ningún ministro, toda vez que el rey vendría á Madrid á presidir los Consejos y él se trasladaría á San Ildefonso cuantas veces fuera necesario.

Terminó diciendo que en Vitoria había fallecido el gobernador militar general Nájera, que llegó á dicha ciudad el domingo con objeto de tomar posesión de su cargo.

Ecos varios

González Besada estaba ayer más aliviado, pero no asistió á la sesión del Congreso, habiéndole visitado en su domicilio Dato, los ministros y algunos diputados y amigos políticos.

Por indicación de Dato, Pablo Iglesias telegrafió ayer á los obreros mineros de Riotinto aconsejándoles que aplacen la ejecución de los acuerdos contra la Compañía, hasta que el gobierno intervenga para solucionar las diferencias que tienen con ella.

La «Gaceta» publicaba ayer un decreto suprimiendo los servicios de correos y telégrafos que mantenía el estado espagnol en nuestra zona de influencia de Marruecos, cediendo el arriendo de locales y todo lo relacionado con estos servicios á la administración del Jalifa.

Ayer se firmaron varios decretos de Hacienda fijando el capital por el que han de tributar varias Sociedades extranjeras, y otro decreto creando una Junta Consultiva que estudie é informe las cosas y ventas de solares y edificios del Estado.

La recaudación del Tesoro público durante el mes de Mayo, ha tenido una baja de 4.542.410 pesetas, en relación á la obtenida en igual mes del año anterior.

Después de despachar ayer con los ministros de turno, el rey se trasladó á San Fernando de Jarama, donde pasó la tarde.

GRAN CASINO

El clásico de ayer

Fué un nuevo éxito el que obtuvo la simpática orquesta del maestro Larrocha; todas las obras que componían el selecto programa gustaron extraordinariamente al auditorio, tanto por la interpretación tan acabada que supieron dar á cada una de ellas, como por la precisión y ajuste con que fueron ejecutadas.

La obertura de "Prometeo", obra de la primera época de Beethoven, pero en la que campea el elevado estilo del coloso de Bonn, fué un primor de ejecución. Siguieron después las «Melodías escocesas», de Gilson, para instrumentos de arco, donde hicieron gala los jóvenes intérpretes, de gran dominio de la técnica y de variado color y matiz; y en los fragmentos de "Los maestros cantores" con que terminaba la primera parte, cosecharon nutridos aplausos, siendo muy felicitado el maestro Larrocha por el grado de "virtuosismo" á que ha llegado la orquesta al ejecutar estas obras, de suyo tan difíciles para los contados elementos de que dispone.

La segunda parte llevó numerosísimo público á los salones contiguos al rojo, puesto que había sido pedida por varios aficionados la sinfonía núm. 5 de Dvorak, obra que siempre se oye con deleite, y ayer obtuvo una ejecución magistral, hermosamente sonora y con un perfecto dominio por parte de todos.

Satisfecho puede estar el maestro Larrocha y los jóvenes artistas que componen su selecta orquestita, pues el público les tributó en todos los deliciosos tiempos de la típica y original sinfonía, aplausos calurosos y ovaciones unánimes. Aquel "Largo" fué un verdadero primor, cuanto más se oye más gusta. En el primer tiempo, en el "Scherzo" y en el "Final" la orquesta parecía que se duplicaba, que se triplicaba; tales raudales de sonoridad surgieron imprimir todos á aquellas frases tan apasionadas y tan épicas. El señor Cotarelo hizo del piano un instrumento «sui generis"; tan pronto sonaba á potente masa instrumental como adquiría la delicadeza de los instrumentos de madera, en tiernas frases, llevando la dinámica en los fortísimos con vigor y una pastosidad magistrales.

En suma el concierto de ayer dejó en el distinguido auditorio una impresión gratísima y felicitamos al maestro Larrocha y la exquisita orquesta por el éxito logrado y por lo agradables que nos hacen esos martes clásicos, y le damos las gracias por su amabilidad incluyendo en el programa tan interesante como deliciosa sinfonía.

SHABIROYA.

El lance Maura-Soriano

POR TELEFONO

De nuestro corresponsal

Madrid 3, 0-15.

En una finca de la Ciudad Lineal probaron ayer unos sables don Antonio Maura y Gamazo y el diputado republicano don Rodrigo Soriano.

Las condiciones del lance eran á todo juego.

Hubo varios asaltos y resultó don Antonio Maura y Gamazo con un pinchazo leve en la frente y Rodrigo Soriano con dos cortes en la mejilla y encima de la oreja izquierda.

Esta herida exigió cinco puntos de sutura.

En el Congreso estuvieron ayer tarde el distinguido periodista Blanco Soria y el diputado don Alfonso Ruiz de Grijalba acompañados, respectivamente, de Santillán y el conde de Santa Cruz de los Manueles.

Estos señores presenciaron el asalto de don Antonio Maura y Gamazo y don Rodrigo Soriano, y refirieron cómo fueron las heridas de uno y otro.

Dada la voz de ¡En guardia!, don Antonio Maura y Gamazo dió un golpe con el sable en el hombro izquierdo de Soriano, y al encogerse éste repitió el golpe que le alcanzó la cabeza y le causó la herida extensa que sufría.

El sable se rebañó después y ocasionó diversas erosiones, todas leves, en el mismo lado de la cara.

Al mismo tiempo de sentirse lesionado, Rodrigo Soriano alargó el brazo y pinchó en la frente á don Antonio Maura y Gamazo.

Rodrigo Soriano fué curado en el mismo lugar del encuentro, dándole cinco puntos de sutura en la herida de la cabeza.

Por su parte don Antonio Maura y Gamazo se dirigió á su domicilio, cambió de ropa, almorzó con varios amigos y se encaminó al Palacio Episcopal, donde fué recibido por el obispo de Madrid-Alcalá, á quien explicó lo ocurrido y pidió perdón por el acto realizado.

Como es natural, el perdón le fué concedido.

Luego asistió á los toros.

Parece que se propone ausentarse de Madrid para evitar posibles disgustos familiares, cuando su padre se entere de lo ocurrido.

EXPOSICIÓN Y REAPERTURA

Mañana jueves, tendrá lugar después de la Casa L. Serra y Comp., ofreciendo á su distinguida clientela además de los últimos modelos de abanicos, paraguas y sombrillas, una preciosa colección de las últimas novedades de París, Londres y Viena en objetos para regalos. Como recuerdo de inauguración pondrá á la venta 2.000 relojes de mesa (tres usos) á pesetas 6'25 uno y 3.000 bolsas señora, último modelo á 3'25, obsequiando á todo comprador con un precioso estenciero á las señoras y un bonito lapicero á los caballeros. — AVENIDA, 28.

EN HERNANI

EL 2 DE JUNIO

El puñado de liberales de Hernani en quienes se mantiene viva la fe en el ideal se congregaron ayer una vez más para con memorar el aniversario de la liberación de aquella villa, que hace cuarenta años resistió valientemente el asedio de las huestes carlistas.

Muchas veces nos hemos ocupado de los liberales de Hernani, y cada vez que lo hacemos es para admirar en mayor grado la fuerza de sus convicciones, que no desmayan ni se cuentan á pesar de los desengaños y las deserciones que experimentan en su campo.

Ayer se reunieron con el indicado motivo en su Sociedad el «2 de Junio», celebrando un banquete en el que se congregaron unos cincuenta comensales.

Tan tradicionado anda el liberalismo en Hernani, que ni aquí se esperaban llegar á ese número de comensales los organizadores del acto. A ello ayudaron Pasajes y Rentería, sobre todo este último pueblo, que envió á la fiesta una nutrida representación, digna del resurgimiento del espíritu democrático en la citada villa.

Hay que decirlo en desdoro y para afrenta de quienes, habiendo sufrido directa ó indirectamente las terribles consecuencias de la ferocidad carlista, han abandonado el sentimiento liberal para entregarse atados de pies y manos á sus enemigos. Este año es el primero en que no han ondeado en la Casa Consistorial las colgaduras y banderas con que el pueblo, en este señalado día, rendía homenaje al heroísmo invicto de quienes lo defendieron. Así, pues, la fiesta ya no es del pueblo, sino del puñado de hombres que se mantienen firmes y entusiastas en la adoración de los grandes ideales.

A los postres del banquete, que fué verdaderamente fraternal, el exalcalde señor Miner pronunció calurosas palabras en las que asomaron amargas lamentaciones por el olvido en que han echado esta significativa fiesta los liberales de San Sebastián, de los cuales ni uno solo tuvo á bien asociarse al banquete.

Cuanto dijo el señor Miner, como expresión de su sinceridad, fué muy elogiado y aplaudido.

El representante de **La Voz de Guipúzcoa** se creyó en el caso de pronunciar breves palabras para agradecer la invitación y estimular á aquellos amigos á que no desmayen, porque las conquistas liberales son una necesidad humana y llegarán tiempos en que los obstáculos reaccionarios quedarán completamente vencidos.

El señor Miner pidió un aplauso para el viejo y siempre joven voluntario que suscribía el interesante relato histórico ayer aparecido en estas columnas. El autor del escrito no es otro que don Ramón Cendoya, á quien se le hizo una prolongada y entusiasta ovación, bien merecida por cierto.

Se dispararon numerosos cohetes, hubo música en el paseo de los Tilos y los liberales completaron el día con otras reuniones posteriores.

La crísis francesa

(POR TELEGRAFO)

De nuestro corresponsal

París, 2.

Esta mañana se reunieron los ministros y los subsecretarios en Consejo bajo la presidencia de M. Doumergue. Esta reunión fué muy corta y después de ella todos los miembros del gabinete se dirigieron al Elíseo para presentar colectivamente su dimisión á M. Poincaré.

Después de aceptarla, el presidente rogó á todos que continuaran al frente de sus puestos para despachar los asuntos corrientes.

El presidente insistió, sin embargo, con M. Doumergue, expresando el deseo de que la resolución adoptada no fuera definitiva; pero el jefe del gobierno y sus colegas manifestaron su pesar por no poder volver sobre el acuerdo adoptado.

M. Poincaré recibió á la una y media de la tarde á M. Antonin Dubost, presidente del Senado, y á las tres á M. Paul Deschanel, presidente interino de la Cámara de diputados, para oir el parecer de ambos sobre la solución de la crisis.

En la nota que el ministerio dimisionario ha comunicado á la prensa, se dice que M. Doumergue expuso al Consejo que su gobierno había subido al poder con el programa limitado de resolver las dificultades que á su advenimiento presentaba la situación política y llegar á las nuevas elecciones. Este programa se ha cumplido y M. Doumergue estima que el ministerio debe dimitir para dejar en entera libertad al presidente de la República. M. Poincaré, que esta tarde ha tenido que recibir á las municipalidades extranjeras actualmente de visita en París, continuará mañana sus gestiones para resolver la crisis ministerial.

Circulan toda clase de rumores, más ó menos fantásticos, pues ninguno tiene fundamento serio.

Dícese que si M. Viviani forma gobierno, M. Doumergue desempeñará en él la cartera de Marina.

El «Temps» publica una interviú con un amigo del general Joffre, jefe del Estado mayor del general del ejército. Según el supuesto amigo, el general Joffre considera el servicio militar de tres años como indispensable para la seguridad de Francia, y si la Cámara derogara ó modificase la ley aquél presentaría su dimisión.

Entre los radicales ha despertado verdadera ira esa tentativa de presión en la política hecha por el general Joffre.

Aunque circulan muchos nombres para futuros ministros, los que se consideran más probables hasta ahora son: Viviani para la Presidencia, Malví para la cartera del Interior, Galini para la de Guerra, Clementel para la de Hacienda, Raynaud para la de Agricultura, Briand para la de Negocios y Martín para la de Instrucción.

—Papá ¿qué es eso del Album gráfico-descriptivo de Guipúzcoa?

—Un libro muy agradable, muy entretenido, muy culto. Te voy á suscribir á él, como premio á tus notas de fin de curso

CARTA DE PARIS

(De colaboración.)

Junio, 1.

El presidente en Bretaña. — El servicio militar de tres años. — Por qué dimite el gobierno.

M. Poincaré regresa de Bretaña y monsieur Doumergue abandona la presidencia del Consejo, planteando una crisis de solución difícil. Y tacharán el fondo del primer suceso como en el del segundo late la misma cuestión, esto es el servicio militar.

¿Debe continuar rigiendo la ley de los tres años, siendo aplicada de manera leal y sistemática, ó se ha de volver al servicio de dos años que se venía aquí ya adoptando medidas que en realidad la anulen? Este es el punto capital de la política francesa en el día de hoy, más aun que lo relativo á los nuevos impuestos, por importante que esto último sea.

Es tan verdad que la necesidad de mayores ingresos procede en parte de los nuevos gastos militares, y si estos se aliviaran, el presupuesto recobraría la elasticidad que le falta. De modo, repito, que lo que en primer lugar preocupa es la duración del servicio militar.

Se dice que M. Doumergue se retira porque no quiere ceder á las exigencias de M. M. Jaurés, Caillaux, y demás socialistas y radicales extremos, en lo referente al expresado punto. Querrían aquellos jefes de las izquierdas avanzadas que en la dacración que el gobierno tiene costumbre de hacer aquí al presentarse por primera vez en las Cámaras, se anunciara más ó menos claramente el propósito de volver al servicio de dos años.

M. Doumergue no ha querido aceptar aquella exigencia. Adviértase, en primer lugar, que el presidente actual del consejo vuelve de la presidencia de la República, por otra parte que su paso por el ministerio de Estado, le haya revelado cosas que antes ignorara, y que hacen indispensable para Francia aumentar su preparación, ya sea por la probabilidad de un ataque inesperado de Alemania, ya porque se mayor conocimiento de que Rusia é Inglaterra serían auxiliares muy dudosos en una guerra rápida y además continental. Como dato interesante añadiré que aquí, en los círculos políticos elevados, se tiene por segura é inevitable una guerra con Alemania. Lo único en que no se está conforme es en la fecha.

La lucha política interior que se va á sostener sobre ese tema de los dos ó de los tres años tendrá probablemente el aspecto de un combate singular entre M. Poincaré y los socialistas y radicales. Los tres jefes de provincias del presidente no tienen más objeto que hacerle ganar en popularidad y autoridad para el caso posible de que necesite hacer uso de sus prerrogativas constitucionales, de esas prerrogativas que los Loubet y Fallières dejaron caer en desuso, y por querer restablecer las cuales se acusa á M. Poincaré de aspirar al poder personal.

En el viaje á Bretaña de que hoy ha regresado, el presidente de la República ha expresado de manera clara y terminante sus preferencias en la cuestión militar.

«La Historia, dijo en el almuerzo con que ayer le obsequiaron, está ahí para enseñarnos que las naciones que se adormecen en una aparente seguridad, se despiertan con demasiada frecuencia en la humillación ó la derrota. Francia no quiere estar expuesta á sufrir la ley del extranjero; quiere permanecer y continuar ser libre en su independencia, sus derechos y su honra.

»Para defender estas cosas necesita un ejército compuesto de grandes efectivos, movilizables rápidamente; precisamente tropas instruídas, ejercitadas y preparadas»

Este lenguaje de M. Poincaré no ofrece duda: el presidente sostendrá hasta el fin la ley de los tres años. No estará de más